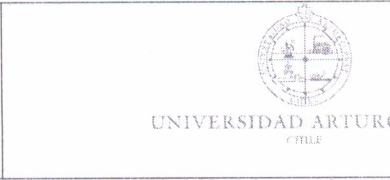


DIRECCION DE FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



RECIBIDO
21 AGO 2012
Unidad de Adquisiciones

MAT : TRATO DIRECTO
IQUIQUE, agosto 20 del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 302/F012

Con esta fecha, el Jefe de Unidad de Presupuesto la Sra. Andrea Cardenas Legarda, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Según memorando No. 040 del Director de Admisión, solicita la compra de un 4 notebook, para ser distribuidos dentro de la Unidad de Admisión es fundamental para el cumplimiento de metas y objetivos. La Importadora Planet Limitada se encuentra ubicada en Iquique en el recinto de Zona Franca, los valores son convenientes a los intereses de nuestra Institución.

RESUELVO

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada “Compra Equipos Computacionales” a la **IMPORTADORA Y EXPORTADORA NOTEBOOK PLANET, LIMITADA, RUT: 77629.340-7**, ubicado en la ciudad de Iquique - Chile. Según Art. 62 numeral N° 6 del Reglamento de Ley N° 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.289.600.- (Un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos), el que será imputado con cargo al Código IQU D02 FDO Proyecto 010402010139 cuenta 1240102000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/MVS/cmj

ANDREA CARDENAS LEGARDA
Jefe de Presupuesto
En representación del Rector